

## Formulario en línea de Solicitud de Acreditación como víctima del caso 01

Número de radicado: JEP40362732-20190821

Fecha de radicado: 20190821 16:38:08

Información personal

¿Ha presentado con anterioridad una Solicitud de Acreditación ante la Jurisdicción Especial para la Paz?

No

Si tiene un número de registro ante el Registro Único de Víctimas, porfavor indíquelo

Si pero por otro hecho

¿Llena usted por sí mismo este formulario?

Si

**Direccion residencia actual** 

Carrera 21 N° 5 -35 Centro Poblado Medellin del Ariai

Departamento residencia actual

META

Municipio residencia actual

**EL CASTILLO** 

Pertenencia a un grupo étnico:

No

Pertenencia a organizacion de victimas:

Nο

Pertenencia a un sujeto colectivo que desea acreditarse como víctima:

No

Datos de contacto Número de teléfono fijo de residencia

8 - META + 3112588334

Datos de contacto Número de teléfono celular

3112588334

Datos de contacto correo electrónico

arisleon19@hotmail.com

Ocupación actual

ama de casa

Hechos victimizantes

Esta solicitud de acreditación la hago en razón de los siguientes hechos victimizantes:

el relato de los hechos se encuentra en el anexo de la denuncia penal

Departamento de los hechos

**META** 

Municipio de los hechos

**EL CASTILLO** 

Lugar de los hechos

En La Cancha Vereda La Esmeralda El Castillo Meta

Presuntos responsables

Nombre:

Alias: alis Sandobal, Eduardo.

Bloque: 5

Frente: 40 Otro:

Información adicional:

Familiares / Allegados

Nombre: Jose Juaquin Serna Rubio

Documento: 86085366

Parentesco: Hermano

Nombre: Yeimy Lorena Serna Rubio

Documento: 1123059007

Parentesco: Hermana

Nombre: Flor Aide Serna Rubio

Documento: 1123059243

Parentesco: Hermana

Sobre la representación legal

¿Cuenta usted con un abogado de confianza que lo represente en el proceso?

No

Representado actualmente por la JEP:

No

Manifiesta su interés en ser representado/a por un abogado común del Sistema Autónomo de Asesoría y Representación Legal de la JEP?

Si

## Protección y seguridad

¿Las víctimas solicitantes tienen alguna razón para temer por su seguridad, integridad, dignidad o bienestar actualmente, o identifica riesgos por el inicio de este proceso de acreditación ante la Jurisdicción Especial para la Paz?

Si

¿Autoriza a ser notificado de las actuaciones de este caso por medios electrónicos?

Si

